

VALPARAÍSO, 26 de enero de 2021.

La “**Comisión Especial Investigadora de los actos de Gobierno, relacionados con políticas de seguridad pública en la región de la Araucanía, especialmente respecto de hechos vinculados con personas pertenecientes a pueblos originarios (CEI 54)**”, acordó oficiar a US., con el objeto que, por su intermedio, instruya al Jefe de la Defensa Nacional, destinado a la Araucanía, señor Luis Sepúlveda, para que informe, conforme al mandato que dio origen a esta comisión investigadora, **cuya copia se adjunta:**

1.- Sobre el rol que le correspondió en los hechos que motivan la creación de esta Comisión Especial Investigadora (CE); detalle de las labores realizadas y órdenes impartidas durante los días 28 de julio y 5 de agosto.

2.- Asimismo, se refiera en el informe al rol respecto de la declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe.

3.- Acerca de las políticas de seguridad pública en hechos vinculados con personas pertenecientes a pueblos originarios, los protocolos establecidos por las fuerzas de orden público para casos de real amenaza a la vida e integridad de personas pertenecientes a pueblos originarios y a los ciudadanos en general.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden del **Presidente de la Comisión, diputado señor RICARDO CELIS ARAYA.**

Dios guarde a US.


ÁLVARO HALABÍ DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

AL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, SEÑOR BALDO PROKURICA.

AHD/lbr.
c.c.: Archivo.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 34BA6718E1C5A470